Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000514

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/23: "ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION MULTIFUNCION" ID 423947.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecioho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/23 "ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION MULTIFUNCION" ID 423947**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N.º 13/2023 de fecha 25 de enero de 2023, por el cual el Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de TIC, solicita el inicio del proceso;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 423947;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 637/2023) por Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) de fecha 18 de abril de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico N° 10/2023 de la UOC de fecha 03 de mayo de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen VEX N° 03/2023 - UOC N° 01 de fecha 03 de mayo de 2023 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Jurídico N° 3030 emitido el 09 de mayo de 2023;
- Resolución N° 721/2023 I de fecha 11 de mayo de 2023, según el Art. 1° "*Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2023 para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION MULTIFUNCION"* ID 423947;
- En fecha 13 de julio de 2023 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 26 de julio de 2023 fue publicada la Adenda Nº 1. En fecha 01 de setiembre de 2023 fue publicada la Adenda Nº 2.
- Dictamen de Justificación UOC N° 04/2023 de fecha 15 de junio de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 313/2023 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;

Abog. Benito Alejandro Torres Adorni
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

- Dictamen Complementario VEX N° 03/2023 - UOC N° 01 de fecha 06 de julio de 2023 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Jurídico N° 4285 emitido el 06 de julio de 2023;
- Resolución N° 1186/2023 I de fecha 07 de julio de 2023, según el Art. 1° *"Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2023 para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION MULTIFUNCION"* ID 423947;
- En fecha 13 de julio de 2023 el llamado con ID 423.947 fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas. En fecha 26 de julio de 2023 fue publicada la Adenda N° 1 y en fecha 01 de septiembre de 2023 y en fecha 01 de septiembre de 2023 fue publicada la Adenda N° 2.
- Invitaciones cursadas a la empresas:
  -ITTI S.A.E.C.A.
  -J. FLEISCHMAN Y CIA S.A
  -PRINTEC SA
  -PS LINE SA
  -SEGEL LOGISTICA S.A.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de setiembre de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	Gs. 1.755
2	AYCOM S.R.L.	Gs. 1.720
3	ITTI S.A.E.C.A.	Gs. 1.610

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITTI S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 09 de Modificación Total de Estatutos Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 06 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 644 de Constitución de Sociedad

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 65 de Poder Especial a favor de Fabián Virgilio Rojas Ayala	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 06 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 07 de Poder Especial a favor de Víctor José María Acuña
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto máximo del llamado	**CUMPLE.** *Folio 04 y 05 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 04 y 05 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 05 y 06 de la Oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA.** CONSTANCIA Nº 1759520. *Folio 06 y 07 de la Oferta presentada*	**PRESENTA.** CONSTANCIA Nº 1752480. *Folio 06 de la Oferta presentada*	**PRESENTA.** CONSTANCIA Nº 1759639. *Folio 04 de la Oferta presentada*

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ITTI S.A.E.C.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	14/9/2023	14/9/2023	11/3/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado: 800.000.000				
Empresa Aseguradora: UENO SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508007134	27.000.000	12/09/2023	14/9/2023	11/4/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

AYCOM S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	14/9/2023	14/9/2023	11/3/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado: 800.000.000				
Empresa Aseguradora: UENO SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508007136	26.000.000	13/09/2023	14/9/2023	1/4/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Colin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	14/9/2023	14/9/2023	11/3/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado: 800.000.000				
Empresa Aseguradora: UENO SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508007137	27.000.000	13/09/2023	14/9/2023	1/4/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

3.2 MUESTRAS.

El PBC establece: ***Los equipos de muestra deberán ser presentados como máximo a las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a la apertura de ofertas*** *y serán devueltos dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores a la presentación de las muestras. Las mismas deberán ser presentadas en el 4to piso del Bloque "A" Dirección de Adquisiciones desde las 08:00 hasta las 15:00 hs.* ***La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.***

Al respecto se informa cuanto sigue.

ITTI S.A.E.C.A	AYCOM S.R.L.	IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Teniendo en cuenta que las firmas **AYCOM S.R.L. e IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., no presentaron las muestras solicitadas, se procede a la descalificación de las mismas.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente posible de evaluar, la cual no presenta errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	ITTI S.A.E.C.A	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	331	1	0	330	330
2	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	364	1	-9	330	330
3	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	894	1	6	950	950

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin Lopez Chitrek
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

✓ Por Nota DA N° 517/2023 remitida en fecha 15 de setiembre de 2023, se solicitó al oferente **ITTI S.A.E.C.A.** la siguiente información:

- *Autorización de Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*

RESPUESTA: en fecha 15 de setiembre de 2023, el oferente ha dado respuesta al requerimiento.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del único oferente posible de evaluar ***(ITTI S.A.E.C.A.)*** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ITTI S.A.E.C.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2022	ID Nº 408769 - DINAC	800.000.000
Demostrar la experiencia en la prestación del servicio objeto del llamado, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020, 2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo del llamado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**800.000.000**
		40% - 320.000.000

REQUISITOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	ITTI S.A.E.C.A.
Copia simple de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Deberán ser copias legibles	**CUMPLE.** *Folio 11 al 29 de la Oferta presentada*

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente ***(ITTI S.A.E.C.A.)*** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin LOPEZ CATEBENA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

ITTI S.A.E.C.A.										
		2020		2021		2022		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	15.802.283.250 / 2.612.002.857	6,05	61.279.800.274 / 21.159.250.679	2,90	182.597.158.185 / 120.094.037.642	1,52	3,49	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 3,49 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	25.539.877.697 / 63.021.636.794	0,41	155.012.663.540 / 238.459.650.109	0,65	294.822.032.616 / 435.524.476.687	0,68	0,58	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,58 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	7.258.635.240 / 24.134.781.491	0,30	22.054.227.472 / 58.847.616.549	0,37	45.453.949.531 / 84.272.161.345	0,54	0,40	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	ITTI S.A.E.C.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE.** *Documentación adicional*

6.3 CAPACIDAD TECNICA.

El Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de TIC por Memorándum N° D.G.T.A. 099/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, elevó el informe técnico, el cual se detalla íntegramente en el Anexo I.

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	ITTI S.A.E.C.A.
Declaración Jurada de la disponibilidad de la infraestructura y capacidad para la asistencia técnica, y de contar con los Insumos y Repuestos Originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con disponibilidad permanente conforme a lo requerido en el punto de referencia.	**CUMPLE.** *Folio 30 de la Oferta presentada*
El oferente deberá presentar documentación que permita comprobar la certificación de los dos (2) Técnicos otorgados por el Fabricante de la marca y el Curriculum del Coordinador de Servicios del Contrato.	**CUMPLE.** *Folio 33 al 52 de la Oferta presentada*
Declaración Jurada conteniendo el listado de los equipos a ser proveídos en el cual se demuestre la antigüedad de los mismos.	**CUMPLE.** *Folio 31 de la Oferta presentada*
Declaración Jurada conteniendo el listado de los medios de transporte propios o de terceros, debidamente habilitados para el traslado de los equipos.	**CUMPLE.** *Folio 32 de la Oferta presentada*

6.4 DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar las documentaciones de carácter formal requeridas al Oferente ***(ITTI S.A.E.C.A.)*** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	ITTI S.A.E.C.A.

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de Tic

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 26/06/23
fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad Nº 1.111.410 de Fabián Virgilio Rojas Ayala
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente 2º semestre de la Municipalidad de Asunción
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE.** Certificado Nº 399769 de fecha 11/09/23 con vencimiento en fecha 20/09/23. *Folio 09 de la Oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270161210690 de fecha 01/09/23 con vencimiento en fecha 01/10/23. *Folio 08 de la Oferta presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE.** *Folio 10 de la Oferta presentada*
Autorización de Fabricante	**CUMPLE.** *Documentación adicional presentada*
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y/o tasa con la Convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del Municipio de la ciudad de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.	**CUMPLE.** *Conforme al estado de cuenta el Oferente no adeuda tributos al municipio.*

6.5 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa que no será aplicado considerando que es el único oferente a evaluar.

6.6 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

1

Abg. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Municipales

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

OFERENTE	Nombre y Apellido
ITTI S.A.E.C.A	Guillermo Vázquez Muniagurria Cesar Manuel Astigarraga Lambaré Fabián Virgilio Rojas Ayala
C.I. N°	3.799.529 3.807.117 1.111.410
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA ITTI S.A.E.C.A., con RUC N° 80028355-4, por el monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Contrato Abierto. Monto Mínimo: 400.000.000 Monto Máximo: 800.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504-9980	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	1	330	330
2	80161504-9980	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	1	330	330
3	80161504-9980	Servicio de Alquiler de Impresora multifunción	Unidad	1	950	950

Es nuestro informe. -

Dirección de TIC
Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Dirección General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.

ANEXO I – CAPACIDAD TECNICA

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 580 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

MEMORÁNDUM **D.G.T.A. Nº 099/2023**

A : **LIC. DOMINGO GONZÁLEZ,** Director
Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

DE : **LIC. RUBÉN D. PEREIRA B.,** Jefe
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa.

DESTINO : **ABG. ALICE DELGADILLO,** Directora
Dirección de Adquisiciones.

MOTIVO : **CONTRATACIÓN EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 03/2023- ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN - ID. Nº 423.947.**

FECHA : 04 de octubre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Dirección de Adquisiciones a efectos de remitir la evaluación técnica de la oferta presentada, en el marco del proceso de CONTRATACIÓN EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 03/2023- ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN - ID. Nº 423.947.

Atentamente.

Lic. Rubén Pereira
JEFE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ DATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 280 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID Nº 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Cantidad de Equipos Requeridos: 66 (sesenta y cinco)

Tipo 1: 50 (Cincuenta) Unidades
Tipo 2: 11 (Once) Unidades
Tipo 3: 4 (Cuatro) Unidades

Características Técnicas Mínimas Requeridas

TIPO 1: Multifunción Monocromo Menor Volumen (Fotocopiadora/Impresora/escáner digital)

Características Solicitadas (mínimas)		Mínimo Exigido	Oferente: ITTI S.A.E.C.A. La oferta cumple con las especificaciones técnicas (SI/NO)
Ciclo de trabajo mensual	150.000 páginas mensuales	SI	SI. Cumple.
Velocidad	45 PPM (mínimo)	SI	SI. Cumple.
Resolución	600*600 dpi o superior	SI	SI. Cumple.
Lenguajes de la Impresora	PostScript 3 / PCL 5c/6, impresión directa en pdf	SI	SI. Cumple.
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño 8,5 x 13 pulgadas	SI	SI. Cumple.
Ampliación/reducción	25% a 400% (mínimo)	SI	SI. Cumple.
Dúplex	doble cara automática	SI	SI. Cumple.
Tiempo de salida de la primera hoja	6 seg. máx	SI	SI. Cumple.
Bandejas	Bandeja 1 de 500 hojas como mínimo	SI	SI. Cumple.
Bandeja manual/multifunción	100 hojas como mínimo	SI	SI. Cumple.
Bandeja SPDF	para 50 hojas mínimo	SI	SI. Cumple.
Tipos de papel aceptados	papel normal A4, carta, Legal, Oficio (mínimo)	SI	SI. Cumple.

Lic. [illegible] Pereira
JEFE
Dpto. Desarrollo Tecnológico

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

3 (tres)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 580 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID Nº 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000	Si	Si. Cumple.
Sistemas Operativos	Windows XP, Windows 7 (32 - 64 bits), Windows 8 (32 - 64 bits), Windows 10 (32 - 64 bits), Windows Server (32 - 64 bits) 2003 o superior, Linux / Unix	Si	Si. Cumple.
Escaneado Simple	45 imágenes por minuto	Si	Si. Cumple.
Carta del fabricante	Oferente y Distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado	Si	Si. Cumple.
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. de origen	Si	Si. Cumple.
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos, insumos y servicios incluidos	Si	Si. Cumple.
Año de Fabricación	Hasta 5 años anteriores con relación a la fecha del presente llamado. El oferente del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local	Si	Si. Cumple.
La oferta deberá incluir	Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los Bienes	Si	Si. Cumple.

Lic. Nuñez Pereira
JEFE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000503

4 (cuatro)

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 280 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID N° 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO 2: Multifunción Monocromo Mayor Volumen (Fotocopiadora/Impresora/escáner digital)

Características Solicitadas		Mínimo Exigido	Oferente: ITI S.A.E.C.A. La oferta cumple con las especificaciones técnicas (Si/No)
Ciclo de trabajo mensual	200.000 páginas mensuales	Si	Si. Cumple.
Velocidad	40 PPM (mínimo)	Si	Si. Cumple.
Resolución	600*600 dpi o superior	Si	Si. Cumple.
Lenguajes de la impresora	PostScript 3 / PCL 5e/6, impresión directa en pdf	Si	Si. Cumple.
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño A3	Si	Si. Cumple.
Ampliación/reducción	25% a 400% (mínimo)	Si	Si. Cumple.
Dúplex	doble cara automática	Si	Si. Cumple.
Tiempo de salida de la primera hoja	5 seg. máx.	Si	Si. Cumple.
Bandejas	Bandeja 2 de 550 hojas como mínimo	Si	Si. Cumple.
Bandeja manual/multifunción	100 hojas como mínimo	Si	Si. Cumple.
Bandeja SPDF	para 200 hojas mínimo	Si	Si. Cumple.
Tipos de papel aceptados	papel normal A3, A4, carta, Legal, Oficio (mínimo)	Si	Si. Cumple.
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 como mínimo	Si	Si. Cumple.
Sistemas Operativos	Windows XP, Windows 7 (32 - 64 bits), Windows 8 (32 - 64 bits), Windows 10 (32 - 64 bits), Windows Server (32 - 64 bits) 2003 o superior, Linux / Unix	Si	Si. Cumple.
Escaneado Simple	100 imágenes por minuto	Si	Si. Cumple.
Carta del fabricante	Oferente y Distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado.	Si	Si. Cumple.

Lic. Rubén Paredes
JEFE

Abog. Benito Melgarejo
Director
Dirección de Asuntos Municipales

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción
Dirección de TIC

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 880 - INT. 2264
www.asuncion.gov.py

5 Cómo

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID Nº 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. de origen	SI	SI. Cumple.
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos, insumos y servicios incluidos	SI	SI. Cumple.
Año de Fabricación	Hasta 5 años anteriores con relación a la fecha del presente llamado. El oferente del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local	SI	SI. Cumple.
La oferta deberá incluir	Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los Bienes	SI	SI. Cumple.

TIPO 3: Multifunción Color (Fotocopiadora/Impresora/escáner digital)

Características Solicitadas		**Mínimo Exigido**	**Oferente: ITTI S.A.E.C.A.**
Ciclo de trabajo mensual	80.000 páginas mensuales o superior	SI	***La oferta cumple con las especificaciones técnicas (Si/No)***
Velocidad de impresión en Mono	30 PPM (mínimo)	SI	SI. Cumple.
Velocidad de impresión en Color	30 PPM (mínimo)	SI	SI. Cumple.
Resolución de impresión	1200*1200 dpi o superior	SI	SI. Cumple.
Lenguajes de la Impresora	PostScript / PCL 5e/6	SI	SI. Cumple.
Tamaño de Platina	Mínimo hasta tamaño A3	SI	SI. Cumple.
Dúplex	doble cara automática	SI	SI. Cumple.
Tiempo de salida de la primera página a color	8 seg. máx.	SI	SI. Cumple.
Entrada de papel	1200 hojas como mínimo	SI	SI. Cumple.

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. Soporte Técnico de Hardware

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 880 - INT. 3204
www.asuncion.gov.py

6 (seis)

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID Nº 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Bandeja manual	100 hojas como mínimo	Si	Si. Cumple.
Bandeja SPDF	para 200 hojas mínimo	Si	Si. Cumple.
Tipos de papel aceptados	papel normal A4, carta, Legal, Oficio, A3	Si	Si. Cumple.
Capacidad de conexión	Gigabit Ethernet 10/100/1000 como mínimo	Si	Si. Cumple.
Sistemas Operativos	Windows 7 (32 - 64 bits), Windows 8 (32 - 64 bits), Windows 10 (32 - 64 bits), Windows Server (32 - 64 bits) 2003 o superior, Linux / Unix	Si	Si. Cumple.
Escaneado Color Simplex	120 imágenes por minuto o superior	Si	Si. Cumple.
Carta de autorización del fabricante	Distribuidor/Sub-distribuidor del producto	Si	Si. Cumple.
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts. De origen	Si	Si. Cumple.
Disponibilidad de servicio	Provisión de repuestos, insumos y servicios incluidos	Si	Si. Cumple.
Año de Fabricación	Hasta 5 años anteriores con relación a la fecha del presente llamado. El oferente del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 (tres) años de experiencia activa dentro del mercado local	Si	Si. Cumple.

Lic. Rubén Pereira
JEFE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 880 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

7 (siete)

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID Nº 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO

• Licencia para el control de impresiones, copias y escaneos, para ilimitados usuarios.
• Interfaz de usuario y autenticación integrada al panel de operaciones del equipo multifunción
• Autenticación de usuarios en los dispositivos mediante PIN
• Seguimiento detallado de transacciones de impresión, copiado y escaneo
• Impresión segura
• Funciones de impresión, copia y digitalización avanzada desde una única interfaz
• Autenticación LDAP
• Sincronización en línea con el Directorio Activo (AD)
• Cuotas de Impresión por Usuario/Departamento
• Debe poder generar por lo menos 20 reportes
• Reportes personalizables
• Soporte de ilimitados servidores de impresión
• Configuración de reglas y enrutamiento de trabajos para el control de usuarios e impresiones y copias
• Notificación inteligente de las condiciones de error de los mismos

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 880 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID N° 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

• Notificaciones/alertas al usuario personalizables
• La herramienta deberá permitir crear y administrar distintos perfiles de usuario para su uso, de tal manera que la entidad pueda restringir el uso de alguno de los servicios de la multifuncional (Copia y escaneo) por grupo de usuarios.
• La solución ofertada deberá tener la capacidad de "modificar" los atributos de Color/Monocromático y Dúplex/Cara simple del trabajo, permitiendo a la institución crear mecanismos que permitan ahorrar costos evitando el desperdicio
LA OFERTA PRESENTADA CUMPLE CON LA PROVISIÓN DEL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO

Oferente: ITI S.A.E.C.A.	**La Oferta presentada cumple con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos (Sí / No)**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
Infraestructura: contar con la capacidad asistencia técnica, la infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico para el mantenimiento preventivo y correctivo, reposición y reparación, de piezas que sean necesarias, materiales, stock permanente de repuestos e insumos (consumibles e insumos necesarios), dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos, que podrán ser fiscalizados al momento de la evaluación y de retiro de cartuchos e insumos vacíos para su eliminación ambientalmente responsable. Además de la disponibilidad de equipos backup/respaldo y provisión de máquinas adicionales de acuerdo a las necesidades de la convocante. **Capacidad del Personal:** Disponibilidad de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y al menos dos (2) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca, en condición de asistir ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos. El oferente deberá contar con medios de transporte propios o de terceros, debidamente habilitados para el traslado de los equipos hasta los distintos lugares donde estarán ubicados para la instalación y puesta en marcha del servicio.	Sí Cumple.
Las maquinarias deberán contar con hasta 5 años de antigüedad en cuanto a la fabricación de los equipos, pudiendo ser nuevos o usados, de tecnología digital.	

Rubén Pereira
ITI

Abg. Benito Alejandro Torres Saav...
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 860 - INT. 3244
www.asuncion.gov.py

ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MULTIFUNCIÓN
ID N° 423.947.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Declaración Jurada de la disponibilidad de la infraestructura y capacidad para la asistencia técnica, y de contar con los insumos y Repuestos Originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con disponibilidad permanente conforme a lo requerido en el punto de referencia.
- El oferente deberá presentar documentación que permita comprobar la certificación de los dos (2) Técnicos otorgados por el fabricante de la marca y el Curriculum del Coordinador de Servicios del Contrato.
- Declaración Jurada conteniendo el listado de los equipos a ser proveídos en el cual se demuestre la antigüedad de los mismos.
- Declaración Jurada conteniendo el listado de los medios de transporte propios o de terceros, debidamente habilitados para el traslado de los equipos.

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC